

MARTES, 1 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 125

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE VIGO

CVE-2014-9356 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 122/2014.*

D/D^a MARÍA DEL MAR ALONSO GALLEGO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de VIGO,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 0000122 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LUIS M. FARIÑAS SEVILLANO contra la empresa FAOP SERVICIOS INTEGRALES, S. L., FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado en fecha 13-6-14 auto extinguiendo la relación laboral entre las partes.

Se hace saber a FAOP SERVICIOS INTEGRALES S. L., que podrá tener conocimiento íntegro de dicha resolución en la sede de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FAOP SERVICIOS INTEGRALES, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de CANTABRIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Vigo, 17 de junio de 2014.

La secretaria judicial,
María del Mar Alonso Gallego.

2014/9356

CVE-2014-9356